

Investigaciones Feministas

ISSN-e: 2171-6080

<https://dx.doi.org/10.5209/inf.84409> EDICIONES
COMPLUTENSE

Sánchez Ramos, María (2021). *La prensa andaluza ante el caso de La Manada. Violencias sexuales y deontología periodística: aproximaciones desde la perspectiva crítica feminista*. Valencia, Tirant lo Blanch, 2021. ISBN: 978-84-13789170. 92 páginas.

Silvia Rusiñol-Romero¹

El feminismo, como movimiento político y teórico, ha expuesto la violencia contra la mujer desde diferentes ámbitos y perspectivas, tomando gran relevancia social en la última década a través de movimientos como el #MeToo o #YoSíTeCreo. Sin embargo, las agresiones sexuales hacia las mismas no siempre son representadas por los medios de comunicación de forma ética y justa. Bajo este paradigma se constituye *La prensa andaluza ante el caso de La Manada. Violencias sexuales y deontología periodística: aproximaciones desde la perspectiva crítica feminista*, investigación que toma los principales diarios andaluces como objeto de estudio para analizar el famoso caso de La Manada.

La obra recorre de forma teórica la deontología periodística desde el punto de vista de la crítica feminista, para después adentrarse en el estudio de caso. En esta línea estructural, el prólogo, firmado por la profesora Lucía Vázquez-Pastor Jiménez, aboga por un cambio de paradigma con respecto a la representación mediática de las mujeres, donde no solo se sitúa el presente monográfico, sino que se anticipa que “el lector podrá comprobar por sí mismo el análisis detallado y sumamente ilustrativo que realiza la autora, y todo ello con increíble rigor científico” (p. 13)

Sánchez Ramos aclara desde el principio el concepto de violencia contra las mujeres, respaldado por datos donde la magna cantidad numérica arroja aterradores índices de violencia, aunque de forma oportuna son cuestionados en el texto debido a la contabilización restrictiva y reduccionista de la propia normativa española. Bajo esta realidad, se contextualiza el caso de La Manada, en el que una joven de 18 años fue agredida sexualmente por hombres y que contó con una amplia cobertura mediática y desató una ola social de manifestaciones. La autora elabora una breve cronología sobre el acontecimiento que abre camino hacia un marco histórico cuyas dimensiones mediáticas y sociopolíticas evidencian la magnitud e importancia del suceso.

A partir de una praxis formal feminista, resulta esclarecedor la consideración de las violencias sexuales contra las mujeres tomada como una herramienta de dominación histórica subyugada a un sistema patriarcal, sistema que tuvo que modificar sus propios mecanismos con respecto a la legislación española, ya que “el caso de La Manada ha originado la necesidad de revisar la tipificación de los delitos contra la libertad sexual en el CP por la polémica generada en torno a qué se entiende por violencia o intimidación” (p. 30).

Pero Sánchez Ramos no solo sustenta su investigación en este contexto, sino que expone a los medios de comunicación como mecanismos de reproducción ideológica, donde las agresiones sufridas por las mujeres se retratan a través de un sesgo mediático que induce a la insensibilización y se encuentra manchado por la repetición. En consecuencia, el análisis principal de la investigación se enmarca en el denominado relato del terror sexual, donde siguiendo las directrices foucaultianas de Baroja (2018), la autora apunta hacia la siguiente dirección:

El concepto de vital importancia que aquí subyace es que las representaciones del terror sexual constituyen violencia en sí mismas, puestas en funcionamiento mediante una tecnología corporal político-sexista materializada en el cuerpo de las mujeres como un guion histórico, discursivo y corporal (p. 41)

Bajo esta concepción, se establece la violencia mediática como foco de entretenimiento donde existe un relato del terror sexual necesario en su propia definición, pero donde se acierta en señalar que debe de ser re-significado a través de contranarrativas que cuestionen los sistemas de control sobre el cuerpo de las mujeres.

Con todo esto el presente estudio, cuyo objetivo fundamental es evaluar la calidad deontológica de un corpus noticioso, toma como muestra los diarios ABC (edición Sevilla), Diario de Sevilla y El Correo de Andalucía con respecto al caso de La Manada en el período de 2016-2019. A través de un análisis desde el punto

¹ Doctoranda en el programa Interuniversitario en Comunicación de la Universidad de Sevilla.
<https://orcid.org/0000-0003-0394-7286>
silviarusi2ol@gmail.com

de vista cualitativo, junto con el apoyo de un software especializado, se manifiesta un minucioso trabajo de síntesis sobre las prácticas periodísticas en España, donde la calidad deontológica de las noticias se sitúa en un índice medio-bajo. Lo más singular de esta investigación es el uso de la herramienta de medición deontológica de Zurbano-Berenguer y García-Gordillo (2017), que evalúa la calidad ética de las noticias sobre las violencias que sufren las mujeres a través de un documento-ficha subdividido en categorías analíticas (terminología, redacción, imágenes, apuesta por su contexto como violación de derechos humanos, entre otras). Esto ha permitido, por lo tanto, un análisis a partir del cual se descubre la existencia de prácticas patriarcales en las propias noticias, como la culpabilización hacia la víctima; la falta de contextualización del caso dentro de la violencia contra la mujer, lo que significa que apenas se incluye información sobre organizaciones especializadas en la atención a mujeres o la inclusión del teléfono 016, o la práctica exclusión alusiones a la violencia de género, la violencia machista o la violencia sexual (solo un 20% de las noticias emplean términos encuadrados en la violencia contra las mujeres).

Ciertamente, *La prensa andaluza ante el caso de La Manada. Violencias sexuales y deontología periodística: aproximaciones desde la perspectiva crítica feminista* pone el foco atención en la necesidad de un cambio periodístico para la construcción de sociedades igualitarias. El esfuerzo de Sánchez Ramos por clarificar la problemática que nos afecta demuestra su compromiso y vocación social de la ciencia al servicio de la defensa de los derechos de las mujeres. Por todo lo anterior, la presente investigación es más que merecedora del VI Premio de Investigación Rosario Valpuesta, galardón que tiene como distinción la publicación de trabajo relacionados con el área de investigación que Valpuesta desarrolló durante su carrera profesional, versando con el presente estudio en el compromiso de la igualdad entre mujeres y hombres como guía de estrategia política e intervención social.

Referencias bibliográficas

- Barjola, N. (2018). *Microfísica sexista del poder. El Caso Alcàsser y la construcción del terror sexual*. Virus Editorial.
- Zurbano Berenguer, B. y García-Gordillo, M. (2017). Propuesta metodológica para la evaluación de la calidad deontológica de las noticias sobre violencias contra las mujeres. *Communication & Society*, 30 (1), 73-85. 10.15581/003.30.1.73-85